

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340
iccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 22 de abril del 2024.

CLASE DE PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 253863103001-2022-0101-00
DEMANDANTE: VIVIANA MARCELA ORTÍZ CÁRDENAS Y OTRO
DEMANDADOS: MARÍA ISABEL TRUJILLO DE GARCÍA Y OTROS

En atención a la constancia de ingreso al Despacho verificado el trámite procesal adelantado hasta la fecha y conforme la constancia de emplazamiento que reposa en el plenario¹, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO. - DESIGNAR como Curador Ad-Litem a un profesional del derecho que habitualmente ejerce la profesión en este municipio, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 48 del Código General del Proceso, **SELECCIONANDO** al abogado **CAMILO ANDRÉS OCHOA CASTRO**, con dirección de correo electrónico procesos.juridicos@orgabogados.com.com para que represente los intereses de las personas indeterminados con interés en este asunto, de conformidad con el numeral 7º del artículo 48 ibidem, advirtiéndole que el nombramiento aquí dispuesto es de forzosa aceptación y, por lo tanto, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, a través de los medios digitales disponibles, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual, se compulsarán copias a la autoridad competente. Por secretaría, **comuníquesele** en la forma establecida por el artículo 49 Ibidem a través del correo electrónico ya enunciado.

SEGUNDO. - Para efectos de surtir la notificación personal del precitado auxiliar de la justicia, una vez de forma expresa se acepte el cargo, enviando memorial a este Juzgado, por Secretaría **remítase** copia digital del expediente a su dirección de correo electrónico, conforme lo permite el artículo 8º de la ley 2213 de 2022.

Cumplido lo anterior, contabilícese el respectivo término de traslado y, fenecido el mismo, ingrésese el expediente nuevamente al Despacho para continuar con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
La Mesa, Cund. 23 DE ABRIL DE 2024.
En la fecha se notifica la anterior providencia, por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO N ° 016, que puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-del-circuito-de-la-mesa/124>

YULI PAOLA CONTRERAS SÁNCHEZ
Jueza

¹ Rótulo 0076 del cuaderno digital.

Firmado Por:
Yuli Paola Contreras Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25919695e691aae68e14fb1d0d3e30d16141dbf56336f5754ef16b2fbbd0097a**

Documento generado en 22/04/2024 09:12:08 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>